

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día 21 de diciembre del año dos mil diez y seis, se reunieron en su calidad de servidores públicos Lic. en E. Agustín Arvizu Álvarez Director de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Leslie G. Olvera Becerra, Coordinadora de Archivos en el INP; Lic. Pedro Cortés Gabriel, Representante del Secretario Técnico del Comité, Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos; Lic. Adelaida Solís Angli, Jefe del Departamento de Gestión de la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, Invitada; todos presentes en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Edificio de Planeación 1er. Piso, sita Insurgentes Sur 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530 a efecto de llevar a cabo la 3era. Sesión Extraordinaria de 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría (INP), bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Caso Único.- Solicitud de la Dirección de Administración para la valoración del formato de datos curriculares que se publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

-----**Puntos de Acuerdo**-----

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*-----

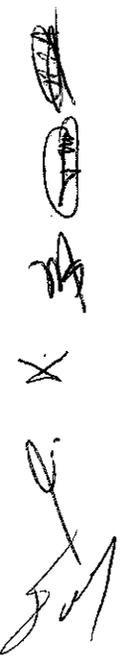
2 Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado*.-----

3. Asunto Único. Mediante oficio DA/EMM/967/2016 de la Dirección de Administración, de fecha 25 de noviembre de 2016 y recibido en la Unidad de Transparencia el día 15 de diciembre del 2016, donde solicitó que el Comité validará el formato de Curriculum Vitae que se publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia, esto derivado de la obligación prevista en la Ley General de Acceso a la Información Pública (DOF 05 mayo de 2015).-----

El Lic. Cortés indicó que los datos forman parte del artículo 70, fracción XVII de la LGTAIP, y son parte de la trayectoria y perfil laboral de los servidores públicos institucionales.-----

Lic. Arvizu informó que los datos contenidos en el formato presentado son de carácter público y, que los datos confidenciales son desde su origen, datos que no requieren de clasificación, dado que por si mismos ya tienen ese carácter.-----

El Lic. Arvizu consideró que no es clara la solicitud, porque el citado oficio menciona en su primer párrafo que el formato de curriculum vitae es en "Versión Pública" y, en el último párrafo solicita que el Comité "confirme, modifique o revoque la clasificación de la información como confidencial"; indicó que se debe dar respuesta a la Dirección de Administración, requiriendo aclare la solicitud que desea presentar ante el Comité.-----



SE ACORDÓ Solicitar a la Dirección de Administración, mediante oficio una aclaración sobre el asunto presentado mediante oficio DA/EMM/967/2016.-----

Al no haber más asuntos por desahogar, el Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció la participación de los presentes y dio por terminada la sesión a las 10:40 horas, firmando la presente al margen y al calce, quienes a ella asistieron y quisieron hacerlo.-----

----- **3era. Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia** -----

Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia



L.E. Agustín Arvizu Álvarez

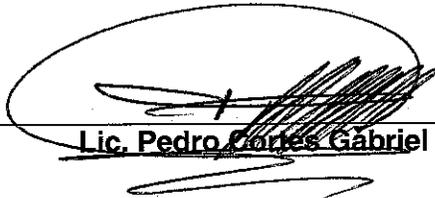
Secretario Técnico Suplente

Titular del Órgano Interno de Control en el INP



C.P. Fanny Mancera Jiménez

Coordinadora de Archivos



Lic. Pedro Cortés Gabriel

Invitada



Lic. Ma. Adelaida Solís Angli



Lic. Leslie G. Olvera Becerra